Señor JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR - CESAR Valledupar

Ref: Ejecutivo HIPOTECARIO de Mayor Cuantía

Dte: BANCO DE BOGOTA

Ddo: EGLIS MANUEL LUQUEZ RIVERO CC. No. 5.153.948

Rdo: 20001-31-03-003-2019-00019-00

GUADALUPE CAÑAS DE MURGAS, Mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 32.627.628 de Barranquilla y portadora de la Tarjeta Profesional No. 29.462 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada de BANCO DE BOGOTÁ S.A., dentro del proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, adelantado contra el demandado **EGLIS MANUEL LUQUEZ RIVERO**, en forma comedida me dirijo a su despacho para APORTAR LIQUIDACIÓN de las obligaciones a cargo del demandado, lo cual hago de la siguiente manera:

Obligación(es) No. 356759713 incluida(s) en el Pagaré No. 356759713					
Capital a la fecha	\$ 115.426.999,00				
Intereses moratorios liquidados desde el 31/01/2019 al	, in the second second				
31/01/2020 al 2,35% (=12meses)	\$ 32.498.471,57				
Intereses corrientes	\$ 961.366,00				
Total	\$ 148.886.836,57				

Del Señor Juez,

Cordialmente,

GUADALUPE CAÑAS DE MURGA CC. No. 32.627.628 de Barranquilla

TP. No. 29.462 del C. S. De la J.

The state of the s
HEYMBENA DE JUDICIAL SAMA JUDICIAL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGAÇOS CIVILES Y DE FAMILIA DE VALLEJUPAN
-6 FEB 2020 -1- + 13 4996
No. DE FOLIO:

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO

TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 009

2019 00019 Hipotecario

Fecha: TRECE(13)FEBRERO2020

Página

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
<u> </u>	Ejecutivo con Título	BANCO DE BOGOTA	EGLIS MANUEL LUQUEZ RIVERO	Traslado a las Partes Liquidación del Crédito - Art. 521 C.P.C Num. 2	14/02/2020	18/02/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY TRECE(13)FEBRERO2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

INGRID MARII

SECRETARIO